

Expediente: 511/25

Carátula: CORVALAN CLAUDIA CECILIA C/ VILLAGRAN SERGIO OSCAR ANTONIO Y OTROS. S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 24/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23311802674 - CORBALAN, CLAUDIA CECILIA-REQUERENTE

307162716481511 - VILLAGRAN, SERGIO OSCAR ANTONIO-REQUERIDO

90000000000 - VILLAGRAN, BENITO ANTONIO-REQUERIDO

27342810727 - CARBONE, FLORENCE RITA-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 511/25



H30201111536

REF: CORVALAN CLAUDIA CECILIA c/ VILLAGRAN SERGIO OSCAR ANTONIO Y OTROS. s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 511/25

ACTA

En Monteros, a los 23 de diciembre de 2025, a hs. 11.30, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán mediante Acordada N° 230/20 -y Anexo-, y constituidos mediante la modalidad virtual/on line por **VIDEO LLAMADA** de la aplicación **WHATSAPP** en la reunion celebrada a traves del número telefónico **3863431307**, se hace constar que en el marco del proceso "**CORVALAN CLAUDIA CECILIA c/ VILLAGRAN SERGIO OSCAR ANTONIO Y OTROS. s/ ALIMENTOS**", Legajo N° **511/25**, la Mediadora interviniente Dra. **CARBONE FLORENCE RITA**, Registro N° 173, procedió a leer en voz alta y clara el contenido del Acuerdo de Mediación a los presentes, quienes previamente enviaron copia de sus DNI para verificar su identidad, y son:

Por la parte requirente, **CORBALAN,CLAUDIA CECILIA**, DNI N°**29010809**, con domicilio en calle Corrientes s/n B° Nueva Baviera, Famailla, con el patrocinio legal de Dr./a. **HOMET,MARIA CAROLINA**, constituyendo domicilio procesal en casillero 23311802674. Por la parte requerida, **VILLAGRAN,SERGIO OSCAR ANTONIO**, DNI N°**26973893**, con domicilio en CALLE CORRIENTES S/N BARRIO NUEVA BAVIERA, FAMAILLA y VILLAGRAN BENITO ANTONIO D.N.I. 8.446.648, con domicilio en calle Carlos Peñalosa n° 1150 casa 40 B° Los Boulevares, La Rioja, ambos con el patrocinio legal de Dr./a. **SERGIO CEBALLOS**, quien viene por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo del Centro Judicial Monteros, constituyendo domicilio procesal en casillero 307162716481511.

Que habiendo comprendido el contenido del convenio, el funcionario actuante, Dr. **HECTOR ARNALDO URUEÑA**, Encargado del Centro de Mediación Judicial Monteros, procedió a verificar el consentimiento prestado por la totalidad de los presentes, de lo que doy fe.

De esta manera, se da por terminado el acto.-HAU

Actuación firmada en fecha 23/12/2025

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.